INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III

CRITERIOS DEFINICIÓN CATEGORÍA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL		100%	PUNTAJE OBTENIDO	62,20
1	TARJETA DE ENTRENADOR O REGISTRO PROVISIONAL	4,0%	**100**	4,00
2	EDUCACIÓN FORMAL	16,0%	**80**	12,80
3	EDUCACIÓN NO FORMAL	4,0%	**10**	0,40
4	EXPERIENCIA	26,0%	**44**	11,44
5	LOGROS DEPORTIVOS COMO ENTRENADOR	28,0%	**72**	20,16
6	LOGROS DEPORTIVOS NO VIGENTES COMO ENTRENADOR	20,0%	**66**	13,20
7	RECONOCIMIENTO COMO ENTRENADOR	1,0%	**20**	0,20
8	LOGROS ES SU CARRERA COMO DEPORTISTA	1,0%	**0**	0,00

1.	TARJETA DE ENTRENADOR O REGISTRO PROVISIONAL	4%	PUNTOS
TARJETA DE ENTRENADOR			100

2.	EDUCACIÓN FORMAL	16%	PUNTOS
2.1.2 Título académico de profesional universitario en deporte, educación física o afines			80
			0

3.	EDUCACIÓN NO FORMAL	4%	PUNTOS
3.1	Por cada 40 horas acumuladas de capacitación deportiva, recreativa o áreas afines a nivel departamental o nacional, certificada por institutos o secretarias departamentales o distritales de deportes, Ministerio del Deporte, federaciones, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, instituciones universitarias, técnicas o tecnológicas o Sena o Escuela Nacional del Deporte, (Se excluye Indercas) máximo 10 capacitaciones		10
3.2	Por cada 40 horas acumuladas de capacitación deportiva, recreativa o áreas afines a nivel internacional, certificada por institutos o secretarias departamentales o distritales de deportes, Ministerio del Deporte, federaciones nacionales o internacionales, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano o universidades, Escuela Nacional del Deporte, máximo 10 capacitaciones		0
3.3	Por cada 40 horas acumuladas de capacitación presencial de carácter deportiva, recreativa o áreas afines, dictadas y certificada entre otros por el INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, "INDERCAS", máximo 10 capacitaciones		0

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III

4.	EXPERIENCIA	26%	
4.1	EXPERIENCIA LABORAL COMO FORMADOR, INSTRUCTOR O MONITOR EN CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA		PUNTOS
NO APLICA			0

4.2	EXPERIENCIA LABORAL COMO ENTRENADOR EN CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA	PUNTOS
4.2.6 Entrenador de 12 años		44

4.3	EXPERIENCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES	PUNTOS
NO APLICA		0

5.	LOGROS DEPORTIVOS VIGENTES COMO ENTRENADOR FORMADOR, INSTRUCTOR O MONITOR DEPORTIVO EN CUALQUIER, DISCIPLINA VIGENTES	28%	PUNTOS
5.A	5.13 Por cada selección o equipo en deportes de conjunto medallista oro, plata o bronce en campeonatos o juegos internacionales clasificatorios (No se aceptan open o invitacionales)		72
5.B	NO APLICA		0
5.C	NO APLICA		0
5.D	NO APLICA		0
5.F	NO APLICA		0
5.G	NO APLICA		0

6.	LOGROS DEPORTIVOS NO VIGENTES COMO ENTRENADOR, FORMADOR, INSTRUCTOR O MONITOR DEPORTIVO, EN CUALQUIER DISCIPLINA	20%	PUNTOS
6.A	6.19 Por cada selección o equipo en deportes de conjunto medallista de oro, plata y bronce en campeonatos nacionales federados, o juegos intercolegiados o universitarios		12
6.B	6.13 Por cada selección o equipo en deportes de conjunto medallista oro, plata o bronce en campeonatos o juegos internacionales clasificatorios (No se aceptan open o invitacionales)		54

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III

6.	LOGROS DEPORTIVOS NO VIGENTES COMO ENTRENADOR, FORMADOR, INSTRUCTOR O MONITOR DEPORTIVO, EN CUALQUIER DISCIPLINA	20%	PUNTOS
6.C	NO APLICA		0
6.D	NO APLICA		0
6.E	NO APLICA		0
6.F	NO APLICA		0
6.G	NO APLICA		0

7	RECONOCIMIENTO COMO ENTRENADOR, FORMADOR, INSTRUCTOR O MONITOR DEPORTIVO EN CUALQUIER DISCIPLINA	1,00%	PUNTOS
7.1	Por una o más distinciones Departamentales como entrenador, otorgadas por asociaciones de periodistas (Acord, etc.), gobernaciones, institutos o secretarias departamentales o distritales de deporte		20
7.2	Por una o más Distinciones Nacionales como entrenador, otorgadas por asociaciones de periodistas (Acord, etc.), federaciones nacionales, Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano		0
7.3	Por la participación en alguna selección nacional como entrenador o asistente de entrenador, certificado mediante resolución de convocatoria y certificación de participación con la selección expedido por la respectiva federación		0

8	LOGROS ES SU CARRERA COMO DEPORTISTA	1,00%	PUNTOS
8.A	NO APLICA		0
8.B	NO APLICA		0
8.C	NO APLICA		0

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III

8	LOGROS ES SU CARRERA COMO DEPORTISTA	1,00%	PUNTOS
8.D	NO APLICA		0

9.	RESULTADOS

De acuerdo a lo anterior, se verifica que:

NOMBRE COMPLETO E IDENTIFICACIÓN	QUEDA ESCALAFONADO COMO
RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	**ENTRENADOR III**

Yopal, lunes, 19 de enero de 2026

LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Profesional Univesitario Deporte Asociado

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III

SOPORTE EVALUACIÓN

1. TARJETA DE ENTRENADOR O REGISTRO PROVISIONAL
TARJETA DE ENTRENADOR T.E 99515 -29/04/2025

2. EDUCACIÓN FORMAL
2.1 EDUCACIÓN FORMAL EN DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES
2.1.2 Título académico de profesional universitario en deporte, educación física o afines PROFESIONAL EN DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, UNIVERSIDAD INCCA: 25/04/2025;

2.2 EDUCACIÓN FORMAL EN OTRAS AREAS
NO APLICA
NO APLICA

3. EDUCACIÓN NO FORMAL
3.1 POR CADA 40 HORAS ACUMULADAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA O ÁREAS AFINES A NIVEL DEPARTAMENTAL O NACIONAL 1. SENA, Gestión para eventos deportivos locales, 23/04/24 (60h); 2. FEDEVOLEY, Seminario Nal arbitros Voleibol Playa, 04/11/19 (40); 3, LIVOCAS, Curso Nal de actualizacion en Voleibol, 23/02/20 (24h); Clinica regional de Juzgamiento, 22/10/17 (24h); I Capacitación Departamental de Juzgamiento, 5/06/16 (16h); LIVOCAS 15/04/23 (40h). TOTAL: 204 H
3.2 Por cada 40 horas acumuladas de capacitación deportiva, recreativa o áreas afines A NIVEL INTERNACIONAL 1. LIGA ANTIOQUEÑA DE VOLEIBOL, Seminario Internacional de Voleibol, 16/06/20 (20h). Total: 20h.
3.3 POR CADA 40 HORAS ACUMULADAS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL DE CARÁCTER DEPORTIVA, RECREATIVA O ÁREAS AFINES, DICTADAS Y CERTIFICADA ENTRE OTROS POR “INDERCAS” NO APLICA

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III

4. EXPERIENCIA

4.1 EXPERIENCIA LABORAL COMO FORMADOR, INSTRUCTOR O MONITOR EN CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA

NO APLICA

4.2 EXPERIENCIA LABORAL COMO ENTRENADOR EN CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA

UNISANGIL, Certificación 4/09/2023, varios periodos (1 año y 9 meses); IDRA, certificación 11/03/2010, Cto: 056-13/10/2009 (meses y 10 días); LIVOCAS, certificación 17/02/2022 (10 meses y 20 días); AGUAZUL VOLLEY CLUB, certificación 10/02/202 (2 años y 5 meses); LIVOCAS, Certificación 17/02/2022 (6 años y 7 meses); IDRA, certificación 19/07/2022, cto: 025- 27/01/2022 (4 meses y 10 días); Certificación 1/03/2023, cto: 055-06/09/2022 (6 días); INDERCAS, certificación 9/03/2023, ct 0149-9/9/2023 (8 meses); IDRA, certificación 30/01/2024, cto: 042-15/03/2023 (1 mes); INDERCAS, certificación 1/02/2024, ct 101-25/05/2023 (8 meses y 18 días). TOTAL: 13 años, 8 meses y 4 días.

4.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES

NO APLICA

5. LOGROS DEPORTIVOS COMO ENTRENADOR VIGENTES

5.A- 5.13 Por cada selección o equipo en deportes de conjunto medallista oro, plata o bronce en campeonatos o juegos internacionales clasificatorios (No se aceptan open o invitacionales)

Certificación FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL.: XIX Juegos Deportivos Bolivarianos, Valledupar/22 (1 plata y 2 de bronce, total: 3 medallas).

5.B- NO APLICA

NO APLICA

5.C- NO APLICA

NO APLICA

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III

5.D- NO APLICA
NO APLICA
5.E- NO APLICA
NO APLICA
5.F- NO APLICA
NO APLICA

6. LOGROS DEPORTIVOS COMO ENTRENADOR NO VIGENTES
6.A- 6.19 Por cada selección o equipo en deportes de conjunto medallista de oro, plata y bronce en campeonatos nacionales federados, o juegos intercolegiados o universitarios
Certificación FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL 16/04/2018, III Juegos Nacionales de Mar y Playa 2017 (1 bronce, total: 1 medallas).
6.B- 6.13 Por cada selección o equipo en deportes de conjunto medallista oro, plata o bronce en campeonatos o juegos internacionales clasificatorios (No se aceptan open o invitacionales)
Certificación FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL.: XIX Juegos Deportivos Bolivarianos, Valledupar/22 (1 plata y 2 de bronce, total: 3 medallas).
6.C- NO APLICA
NO APLICA

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III
6.D- NO APLICA	
NO APLICA	
6.E- NO APLICA	
NO APLICA	
6.F- NO APLICA	
NO APLICA	
6.G- NO APLICA	
NO APLICA	
7. RECONOCIMIENTO COMO ENTRENADOR, FORMADOR, INSTRUCTOR O MONITOR DEPORTIVO EN CUALQUIER DISCIPLINA	
7.1 Por una o más distinciones Departamentales como entrenador	
1. Gobernación de Casanare, Decreto No. 0291 de 14/10/22	
7.2 Por una o más Distinciones Nacionales como entrenador	
NO APLICA	
7.3 Por la participación en alguna selección nacional como entrenador o asistente de entrenador	
NO APLICA	

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

VERIFICADOR DE EXPERIENCIA ENTRENADOR DEPARTAMENTAL

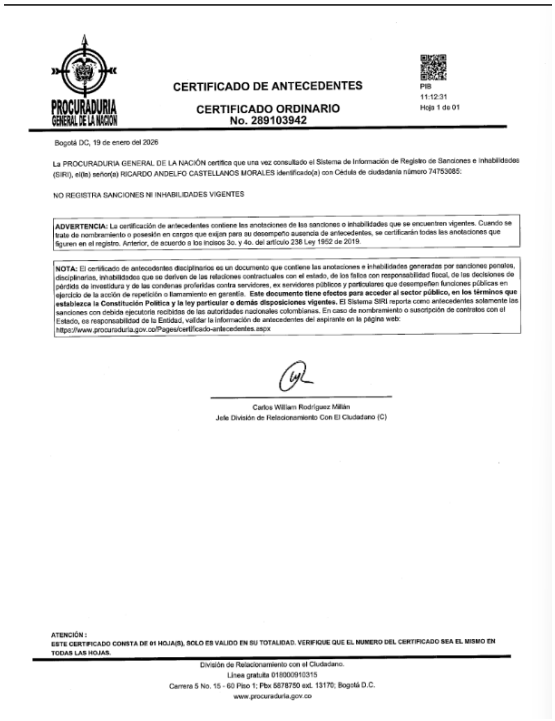
RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085	ENTRENADOR III
8. LOGROS ES SU CARRERA COMO DEPORTISTA	
8.A- NO APLICA	
NO APLICA	
8.B- NO APLICA	
NO APLICA	
8.C- NO APLICA	
NO APLICA	
8.D- NO APLICA	
NO APLICA	

El presente documento se basa en la información presentada por RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES C.C. No. 74.753.085 la cual fue debidamente verificada.

Yopal, lunes, 19 de enero de 2026

LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Profesional Univesitario Deporte Asociado

1. PROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289103942

PIB
11:12:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74753085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

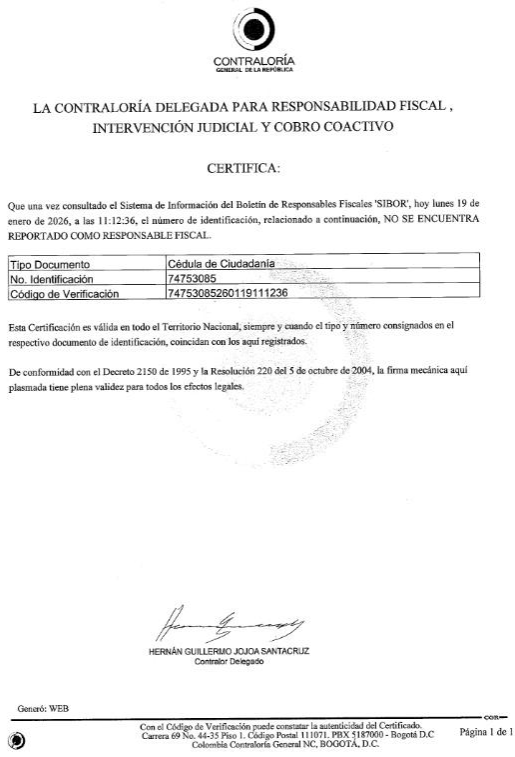
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 6878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

2. CONTRALORIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 11:12:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74753085
Código de Verificación	74753085260119111236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

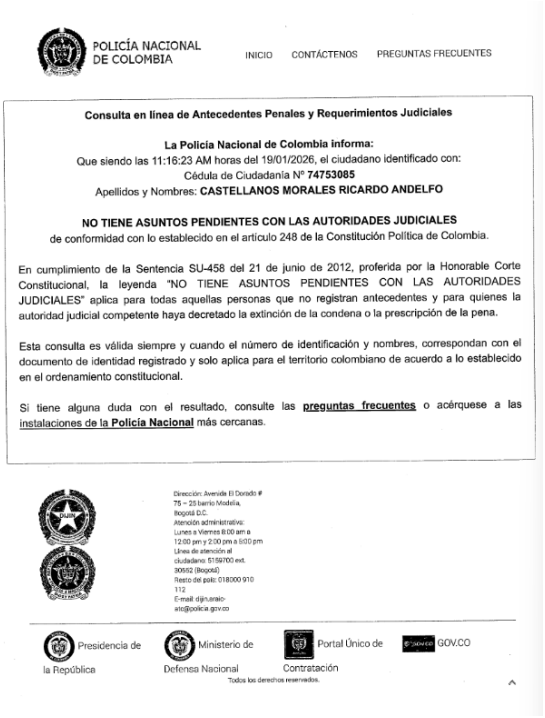
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

3. ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:16:23 AM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74753085**
Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

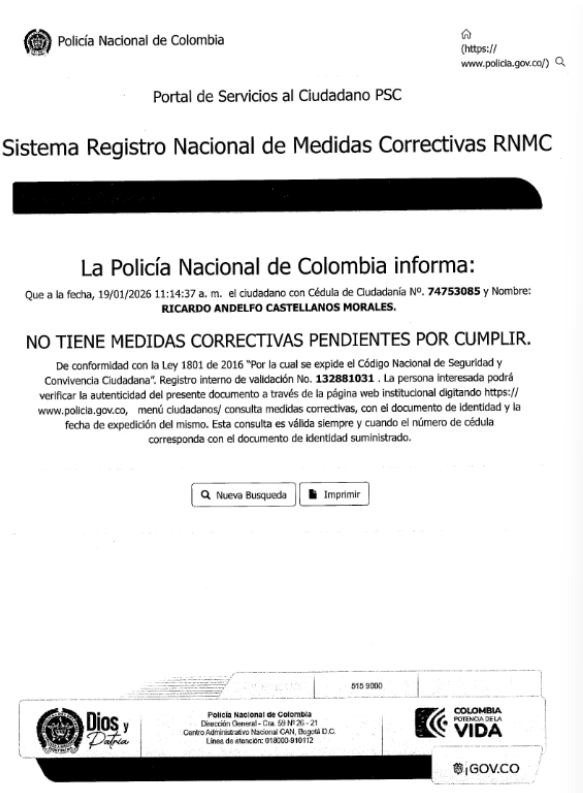
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijinuraic-ate@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

4. MEDIDAS CORRECTIVAS



Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 11:14:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74753085** y Nombre: **RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132881031** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

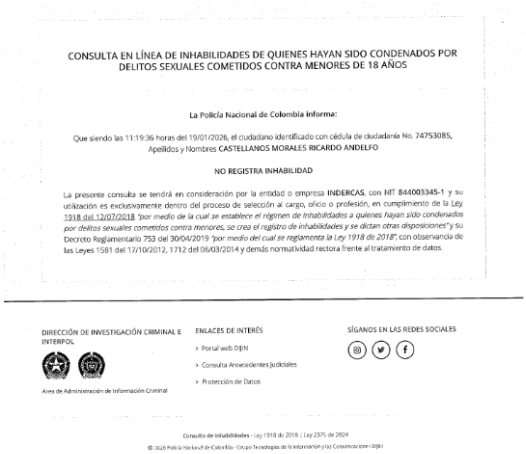
Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

¡GOV.CO

5. INHABILIDADES DELITOS SEXUALES



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:19:36 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 74753085, Apellidos y Nombres CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INDERCAS, con NIT 844003345-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DIJIN

6. REDAM



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74753085 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 11:21 AM

Código Verificación: **C1MTABQZLJ**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC